

SALAS PENALES ESPECIALES

**PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA
(PRIMERA SALA PENAL ESPECIAL)**

Dra. Luz Inés Tello Valcárcel De Necco Presidente (T)
Dra. Carolina Lizarraga Houghton (T)
Dra. Sara Del Pilar Maita Dorregaray (T)

**SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA
(SEGUNDA SALA PENAL ESPECIAL)**

Dr. José Antonio Neyra Flores Presidente (T)
Dr. Aldo Martín Figueroa Navarro (T)
Dr. Segismundo Israel León Velasco (T)

**TERCERA SALA PENAL LIQUIDADORA
(TERCERA SALA PENAL ESPECIAL)**

Dr. Ricardo Alberto Brousset Salas Presidente (T)
Dr. Luis Carlos Arce Córdova (P)
Dr. César Augusto Vásquez Arana (P)

**CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA
(QUINTA SALA PENAL ESPECIAL)**

Dra. Luz Victoria Sánchez Espinoza Presidente (T)
Dra. Aíssa Rosa Mendoza Retamozo (P)
Dra. Avigail Colquicocha Manrique (P)

**SALA PENAL DE APELACIONES
(CUARTA SALA PENAL ESPECIAL)**

Dra. Susana Ynés Castañeda Otsu Presidente (T)
Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscocoya (P)
Dra. Antonia Esther Saquicuray Sánchez (P)

**SALA MIXTA TRANSITORIA DESCENTRALIZADA
DE ATE VITARTE**

Dra. Rocio Del Pilar Romero Zumaeta Presidente (P)
Dra. Luz Elena Jáuregui Basombrío (P)
Dr. Darío Octavio Palacios Dextre (P)

**SALA MIXTA TRANSITORIA DESCENTRALIZADA
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Dr. Juan Leoncio Matta Paredes Presidente (P)
Dr. Raúl Rubén Acevedo Otrera (P)
Dr. Néstor Eduardo Pomareda Chávez Bedoya (P)

Artículo Segundo.- DISPONER que los efectos de la presente resolución administrativa se hagan efectivas a partir de la fecha.

Artículo Tercero.- DISPONER que los señores Jueces Superiores integrantes de Salas Penales conformadas según lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa, en adición a sus funciones, continúen integrando el Colegiado de la Sala Superior Penal correspondiente a los procesos que venían conociendo al 27 de diciembre del dos mil trece, a fin de evitar el quiebre de los mismos.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Oficina Distrital de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

IVAN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS
Presidente

1033364-1

Disponen la conformación de las Salas Superiores de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 002-2014-P-CSJLI/PJ

Lima, 2 de enero de 2014

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 001-2014-P-PJ y la Resolución Administrativa N° 001-2014-P-CSJLI/PJ, ambas de fecha dos de enero del año en curso, expedidas por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República y por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima respectivamente; y,

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de vista, la Presidencia del Poder Judicial dispuso la conformación de las Salas que integran la Corte Suprema de Justicia de la República para el Presente año judicial.

Que, de la conformación señalada en el párrafo precedente se advierte que los doctores: Dr. Ricardo Guillermo Vinatea Medina, Dra. Elina Hemilce Chumpitaz Rivera, Dra. Isabel Cristina Torres Vega, Dra. Elizabeth Roxana Margaret Mac Rae Thays, Dr. Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque, Dr. Néstor Edmundo Morales González, Dra. Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, Ana María Valcárcel Saldaña, Dra. Carmen Julia Cabello Matamala, Dr. José Antonio Neyra Flores y Dr. Hugo Herculano Príncipe Trujillo.

Que, siendo así, resulta necesario proceder a la designación de los señores magistrados Titulares de Primera Instancia que asumirán jurisdicción provisionalmente en una Sala Superior, disposición que complementará lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 001-2014-P-CSJLI/PJ, expedida por el despacho de esta Presidencia con fecha dos de enero del presente año, debiéndose tener en cuenta para tal efecto, lo dispuesto en los artículos 90° inciso séptimo y 221° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artículos 7°, 38° inciso segundo y 63° inciso tercero de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277.

Que, es necesario precisar que los doctores Mercedes Manzanares Campos, y Manuel Iván Miranda Alcántara se encuentran con licencia llevando, motivo por el cual se les ha considerado como Jueces Superiores Titulares ubicándolos en la Sala que corresponde, sin perjuicio de ello, y estando a que sus licencias aún no culminan corresponde designar a los Jueces Provisionales que los reemplazarán por el período que duren sus licencias.

Que, es necesaria la toma de medidas por parte de esta Corte a fin de no afectar el normal funcionamiento y desarrollo de las diligencias judiciales programadas con antelación, siendo menester realizar acciones pertinentes a fin de lograr el óptimo desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales que integran el Distrito Judicial de Lima.

Que, estando a lo expuesto y haciendo uso de las facultades conferidas mediante los incisos 7 y 9 del artículo 90° de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial; en consecuencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la actual conformación de las siguientes Salas Superiores que integran la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del 03 de enero del 2014:

QUINTA SALA CIVIL

Dra. Sara Luz Echevarría Gaviria Presidente (T)
Dra. Doris Mirtha Céspedes Cabala (T)
Dr. Eduardo Armando Romero Roca (T)

PRIMERA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Dra. Patricia Janet Beltran Pacheco Presidente (T)
Dr. Ricardo Reyes Ramos (P)
Dra. María Rosario Niño Palomino (P)

CUARTA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Dr. Gustavo Guillermo Ruíz Torres Presidente (T)
Dra. Edith Carmen Cerna Landa (T)
Dra. Rocio Del Pilar Romero Zumaeta (T)

SEXTA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

CONSUBESPECIALIDAD EN TEMAS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE MERCADO
Dr. Gustavo Antonio Odría Odría Presidente

Dr. Luis Alejandro Lévano Vergara (T)
Dra. Dra. María Isabel Hasembank Armas (P)

**SÉTIMA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
CONSUBESPECIALIDAD EN TEMAS TRIBUTARIOS,
ADUANEROS Y DE MERCADO**

Dr. David Percy Quispe Salsavilca Presidente (T)
Dr. Juan José Linares San Román (T)
Dra. Cristina Amparo Sánchez Tejada (P)

PRIMERA SALA LABORAL

Dr. Fernando Montes Minaya Presidente (T)
Dr. Alexander Arturo Urbano Menacho (T)
Dra. Norma Gregoria Farfán Osorio (P)

SEGUNDA SALA LABORAL

Dr. Gino Ernesto Yangali Iparraguirre Presidente (P)
Dra. Rosa Amelia Barreda Mazuelos (P)
Dr. Ciro Lusman Fuentes Lobato (P)

TERCERA SALA LABORAL

Dra. Eliana Elder Araujo Sánchez Presidente (P)
Dra. Dora María Runzer Carrión (P)
Dra. Rosa Adriana Serpa Vergara (P)

SALA TRANSITORIA LABORAL

Dra. Alicia Margarita Gómez Carbajal Presidente (T)
Dra. Ofelia Mariel Urrego Chuquihuanga (T)
Dr. Guillermo Emilio Nue Bobbio (P)

SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA

(SEGUNDA SALA PENAL ESPECIAL)
Dr. Aldo Martín Figueroa Navarro Presidente (T)
Dr. Segismundo Israel León Velasco (T)
Dra. Vilma Heliana Buitrón Aranda (P)

**SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON
REOS LIBRES**

Dr. Carlos Hernán Flores Vega Presidente (T)
Dra. Ángela Magallí Bascónes Gómez Velásquez (T)
Dr. Jorge Octavio Ronald Barreto Herrera (P)

SEGUNDA SALA DE FAMILIA

Dra. Nancy Coronel Aquino Presidente (P)
Dra. Carmen Nelía Torres Valdivia (P)
Dra. Susana Matilde Mendoza Caballero (P)

**SALA MIXTA TRANSITORIA DESCENTRALIZADA
DE ATE VITARTE**

Dr. José Guillermo Aguado Sotomayor Presidente (P)
Dra. Luz Elena Jáuregui Basombrio (P)
Dr. Darío Octavio Palacios Dextre (P)

Artículo Segundo: DISPONER que los señores Jueces Superiores, incluidos los integrantes de Salas Penales conformadas según lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa, en adición a sus funciones continúen integrando el Colegiado de la Sala Superior Penal correspondiente a los procesos que venían conociendo al veintisiete de diciembre del dos mil trece hasta su culminación, evitando el quiebre de los mismos, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Oficina Distrital de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

IVAN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS
Presidente

1033364-2

Disponen la conformación de Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 01-2014-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, uno de enero del año dos mil catorce//.

I. ANTECEDENTES:

La Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de octubre de 2010, que dispone la entrada en funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 13 de octubre de 2010.

II. FUNDAMENTOS:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 90° inciso 7 y 91° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Presidente de cada Corte Superior, el designar a los Jueces Superiores que integrarán las Salas Especializadas al inicio del Año Judicial.

2. Acorde a las normas citadas, constituye prioridad de la Presidencia de la Corte Superior de Lima Sur, garantizar la independencia de los magistrados, respetando su especialidad y permanencia en el servicio mientras muestren capacidad e idoneidad propias de su función; atendiendo variables como: la reciente entrada en funcionamiento de las Salas Penales Transitorias y la oportuna votación de las causas en la Sala Civil.

3. Para el caso de designaciones de Jueces Provisionales o Supernumerarios en el Distrito Judicial de Lima Sur, éstas se realizarán en base a la normatividad administrativa pertinente, bajo un estricto análisis de los perfiles de cada uno de los profesionales que asumirán las funciones de la Judicatura, para lo cual se tienen en consideración su capacidad e idoneidad, además de lo previsto en el artículo 2° de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277, los requisitos exigidos por Ley y la nómina de abogados aptos para el desempeño como Jueces Supernumerarios en el nivel de Jueces Especializados y/o Mixtos, aprobado por Sala Plena N° 03 (30. marzo. 2011), Sala Plena N° 04 (08. junio. 2011), Sala Plena N° 008 (23. noviembre. 2011), Sala Plena N° 009 (26. diciembre. 2011) y N° 005-2012 (15. octubre. 2012), Resolución Administrativa de Presidencia N° 075-2013-P-CSJLIMASUR/PJ, N° 0637-2013-P-CSJLIMASUR/PJ y N° 0924-2013-P-CSJLIMASUR/PJ.

4. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de Justicia en beneficio del ciudadano usuario del sistema judicial. Por tanto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

III. DECISIÓN:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, de conformidad con las normas invocadas y lo expuesto, resuelve:

Artículo Primero.- DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para el año judicial 2014, la misma que regirá a partir de la fecha, de la siguiente manera:

SALA CIVIL

• Dr. Enrique Mandoza Vásquez Juez Superior (T)
Presidente
• Dr. Andrés César Espinoza Palomino Juez Superior (P)
• Dra. Giuliana Carmen Brindani Farías - Ríos Juez Superior (S)

SALA PENAL PERMANENTE

• Dr. Marco Fernando Cerna Bazzán Juez Superior (T)
Presidente
• Dr. Jorge Elías Cabrejo Ríos Juez Superior (P)
• Dr. Erwin Ary Rojas Trujillo Juez Superior (S)

PRIMERA SALA PENAL TRANSITORIA

• Dra. Emperatriz Tello Timoleo Juez Superior (T)
Presidente
• Dr. Wilfredo Iván Ayala Valentín Juez Superior (S)
• Dra. Lucrecia Lourdes Chávez Flores Juez Superior (S)

SEGUNDA SALA PENAL TRANSITORIA

• Dr. Edgar Rojas Domínguez Juez Superior (T)
Presidente